



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0486
EXPEDIENTE N° 2020-00282467-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 09 OCT 2020

VISTO:

La presentación realizada por el Consejo Hídrico Federal (CO.HI.FE.); la Administración Provincial de Recursos Hídricos (A.P.R.HI.); la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Servicios Públicos y la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional de la Secretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación ambas de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando el Auspicio de las **4° Jornadas Nacionales – 1° Jornadas Provinciales de Agua y Educación: "Desafíos para un mundo en continua transformación"**; y



CONSIDERANDO:

Que la Jornada Nacional de Agua y Educación es una iniciativa nacida en el año 2012 que tuvo lugar, como primera edición, en la Provincia de Río Negro y fue un evento de amplia participación que sentó antecedentes para los posteriores encuentros. Asimismo, en 2014 se realizó la segunda edición en Santa Fe, convocando a referentes de distintas provincias de nuestro país, y en 2016 la tercera edición en la provincia de Mendoza;

Que en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional a partir de la pandemia por coronavirus COVID 19, la propuesta en su 4ta Edición se desarrollará en dos instancias: una a través de una plataforma WEB y la otra -presencial- estimada para el primer semestre del año 2021;

Que las Jornadas virtuales 2020 tendrán una duración de tres semanas -desde el 27 de octubre hasta el 14 de noviembre- y se desarrollarán por la mañana y por la tarde con un total de 42 horas reloj, entre Conferencias, Paneles y Talleres;

Que las mismas tienen como objetivo generar un espacio de encuentro, reflexión, intercambio y debate sobre experiencias formativas que promuevan la educación para el desarrollo sostenible, tomando como eje temático, el agua;

Que comparte, analiza y enriquece programas institucionales que generan/refuerzan la cultura del agua, reconociendo su valor en la gestión integrada del bien hídrico a nivel local, provincial y nacional;

Que promueve la cooperación entre instituciones públicas y organizaciones privadas que contribuyan con la educación y cultura del agua;

Que genera conclusiones sobre la vasta experiencia en "Agua y Educación" llevada a cabo en el país y fortalece las redes que permitan socializar y difundir este conocimiento;

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 4 8 6
EXPEDIENTE N° 2020-00282467-NEU-DESP#SAPPE

Que los destinatarios fundamentalmente son docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Superior no universitario y universitario y cualquier otro profesional interesado en la temática;

Que para la obtención del certificado de asistente, el mecanismo de registro de participación será a través de la plataforma, herramienta que actualiza la carga horaria de asistencia, ya que no se emitirán certificados de aprobación, debido a que no existe la instancia;

Que en cuanto a aquellos docentes que presenten trabajos para ser incluidos en la agenda de las conferencias, paneles y/o talleres, luego de ser evaluados y aprobados por un comité, obtendrán el certificado correspondiente;

Que la propuesta es gratuita para los participantes, de carácter virtual, y se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para este Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA** las 4º Jornadas Nacionales – 1º Jornadas Provinciales de Agua y Educación: "Desafíos para un mundo en continua transformación", organizadas por el Consejo Hídrico Federal (CO.HI.FE.); la Administración Provincial de Recursos Hídricos (A.P.R.HI.), la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Servicios Públicos y la Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional de la Secretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación ambas de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse desde el día 27 de octubre al 14 de noviembre del año 2020, con una carga horaria total de 42 horas reloj y de modalidad virtual.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son Especialistas en el área de temas hídricos y educación; Personal de instituciones públicas y privadas vinculadas a los recursos hídricos y a la educación; Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior no Universitario y Universitario; Estudiantes de Nivel Superior Universitario y no Universitario; Integrantes de ONGs que realicen actividades educativas relacionadas con el agua e Investigadores en el área de temáticas hídricas y/o educación.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0486
EXPEDIENTE N° 2020-00282467-NEU-DESP#SAPPE

- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación debe ser extendida por el Organismo, Institución, Supervisión o Dirección organizadora en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Escuelas Privadas; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media y Distritos Escolares I al XIII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación